



## FICHA TÉCNICA VEHICULO

PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS	
THV700	700	HINO	2016	25	
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA		VEHICULO INTERIOR	
Sin Asignar		Sin Asignar		Sin Asignar	
REVISIÓN TECNOMECHANICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
183715171	05-09-2025	05-09-2026	1508006461727000	06-09-2025	05-09-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECHANICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
1563238740602	14-12-2024	14-12-2025	TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE S.A.S	22-10-2025	22-12-2025
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10026602348	Sin asignar	413135	03-03-2024	03-03-2026	
					



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



**TARJETA DE OPERACIÓN**  
No.413135

**DATOS VEHÍCULO**

<b>No. DE PLACA:</b>	THV700	<b>AÑO MODELO:</b>	2016
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	BUSSETA	<b>MARCA:</b>	HINO
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 25	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>		<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b>	ESPECIAL
<b>LÍNEA:</b>	XZU710L-HKFRP1		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

**DATOS EMPRESA**

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	PRECOLTUR - PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S.			
<b>NIT:</b>	800055468			
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	Transv 51 A No 69 05			
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	MEDELLIN			
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	31-01-2024			
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	03-03-2024	<b>HASTA:</b>	03-03-2026
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA			

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183715171

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA

NIT: 811006665 No. de Certificado de  
Acreditación: 09-OIN-059-001

Fecha de expedición: 2025/09/05 Fecha de vencimiento: 2026/09/05

### DATOS VEHÍCULO

PLACA:	THV700	CLASE:	BUSETA
MARCA:	HINO	MODELO:	2016
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	4009	NRO. MOTOR:	N04CUV20877
NRO. CHASIS:	9F3UCP0H7G3102247	VIN:	9F3UCP0H7G3102247
LÍNEA:	XZU710L-HKFRP1		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: PRECOLTUR - PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S.

### FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA ESTELLA VANEGAS RUIZ

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA HASTA  
AÑO MES DÍA DESDE AÑO MES DÍA LAS 23:59 AÑO MES DÍA  
2025-09-04 2025-09-06 HORAS DEL 2026-09-05 HORAS DEL



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIVOS	MODELO
1508006461727000	THV700	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	4009	2016
PASAJEROS	MARCA	HINO	CARROCERÍA		
25	LÍNEA VEHICULO	XZU710L-HKFRP1	CERRADA		
NO. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
N04CUV20877	9F3UCP0H7G3102247		9F3UCP0H7G3102247		0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
PRECOLTUR SAS,	*****031	NI	8000554681	ALBANIA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	15	13543	0	PEREIRA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b> UNIDAD
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>701,68<sup>2</sup></b> VALOR
\$ 918000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>8,77</b> TRIBUTARIO (UVT)
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
					HASTA <b>180</b> SALARIOS MÍNIMOS
					<b>750</b> LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresión en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. Envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

**DATOS ENVÍO**

NOMBRE: ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA  
 DIRECCION:  
 CIUDAD: -

P250-368

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S  
 IDENTIFICACIÓN: 800055468

**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL****CERTIFICADO DE RENOVACION**

Póliza N° 1563238740602

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 18/12/2024

**VIGENCIA DEL SEGURO****DESDE**

14/12/2024

Dia Mes Año

A las 24 horas

**HASTA**

14/12/2025

Dia Mes Año

A las 24 horas

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

**ASEGURADO N.212**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S	800055468
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S	800055468

**DETALLE DEL BIEN ASEGURADO**

PLACA	THV700
MARCA	HINO XZU710L-HKFRP1
MODELO	2016
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO VERDE
NÚMERO DE MOTOR	N04CUV20877
VIN O CHASIS	9F3UCP0H7G3102247

**AMPAROS**

COBERTURA	AL ASEGURADO	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE		
		% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó	Millones			
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL</b>						
<b>OBLIGATORIA</b>						
Muerte	200 SMMVL	0%	-	0% - 0 SMMVL		
Incapacidad total y permanente	-					
Incapacidad temporal	-					
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-					
Amparo Patrimonial						
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL</b>						
<b>OBLIGATORIA</b>						
Daños a bienes de terceros	200 SMMVL	10%	1 SMMVL			
Muerte o lesiones a 1 persona	200 SMMVL					
Muerte o lesiones a 2 o más personas	400 SMMVL					

Firma Representante Legal

ESTIMADO: Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT. 860.002.180-7  
 Avenida El Dorado N° 68 B – 31, piso 10 Commutador 3410077  
 Bogotá D.C., Colombia  
 www.segurosbolívar.com

SEGUROS  
 COMERCIALES  
**BOLÍVAR**